



1 Leída como le fue la presente Escritura Pública al otorgante y manifestó estar de acuerdo en presencia
2 de los testigos instrumentales: **ARDINN ANETH TORRES AYALA** y **AMIR ANTONIO AGUILAR**
3 **GONZÁLEZ**, mujer la primera, varón el segundo, panameños, mayores de edad, casada la primera,
4 soltero el segundo, vecinos de esta ciudad, personas de buen crédito a quienes conozco y son hábiles
5 para ejercer el cargo y portan cédulas de identidad personal números cuatro-setecientos setenta y seis-
6 ochocientos cincuenta y cuatro (4-776-854) y nueve-setecientos cuarenta y seis-dos mil cuatrocientos
7 treinta y seis (9-746-2436), respectivamente, personas a quienes conozco, de buen crédito y hábiles
8 para ejercer el cargo. . Advertí al compareciente que una copia de este instrumento debe ser inscrita
9 en el Registro Público, la encontró conforme, le impidió su aprobación y la firman todos para
10 constancia por ante mí, El Notario que doy fe.



(FDOS.) FELIPE BARRIA QUINTERO



ARDINN ANETH TORRES AYALA

TESTIGO



Amir A. Aguilar
AMIR ANTONIO AGUILAR GONZÁLEZ

TESTIGO



Leydis Espinosa De Hernandez
Notaria Primera del Circuito de Veraguas

